



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II N°306 Bellavista, Teléfono: 469-0701

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

N°629-2024-CF-FIIS

Callao, 22 de Octubre del 2024

Vista, PROVEÍDO N°893-2024-D-FIIS, de fecha 17 de Septiembre del 2024, donde se remite el OFICIO N°0264-2024-UPG-FIIS; de fecha 16 de Septiembre del 2024, presentado por el Director de la Unidad de Posgrado; referente a la REMISIÓN DE CONSTANCIAS A ORGANIZADORES, PONENTES Y PARTICIPANTES DEL “I CONGRESO INTERNACIONAL DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL APLICADA A LA INGENIERÍA”.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 18° de la Constitución Política del Perú, establece que “Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes”.

Que, conforme al Art. 8° de la Ley N°30220, Ley Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria que es inherente a las universidades y se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la acotada Ley y demás normativa aplicable; autonomía que se manifiesta en los regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;

Que, de conformidad con el artículo 13° inciso 13.4° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; en el que establece: “Promover, organizar y estimular la capacitación, perfeccionamiento permanente y competitividad de sus integrantes, formando personas libres en una sociedad justa y libre”.

Que, de conformidad con el artículo 129° inciso 129.17° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; en el que establece: “Prever las necesidades de capacitación permanente de docentes y estudiantes de pre y posgrado; y, supervisar que estas sean atendidas en los diferentes niveles académicos de la Universidad”.

Que, según OFICIO N°0264-2024-UPG-FIIS; de fecha 16 de Septiembre del 2024, presentado por el Director de la Unidad de Posgrado; referente a la REMISIÓN DE CONSTANCIAS A ORGANIZADORES, PONENTES Y PARTICIPANTES DEL “I CONGRESO INTERNACIONAL DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL APLICADA A LA INGENIERÍA”; de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, de la Universidad Nacional del Callao.

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de la FIIS, del día Martes 22 de Octubre del 2024, se aprobó la REMISIÓN DE CONSTANCIAS A ORGANIZADORES, PONENTES Y PARTICIPANTES DEL “I CONGRESO INTERNACIONAL DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL APLICADA A LA INGENIERÍA”; de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, de la Universidad Nacional del Callao.

El Consejo de Facultad, en conformidad con las atribuciones que le confiere el Art. 178° del Estatuto de la UNAC,

RESUELVE:

1° OTORGAR, CONSTANCIAS A ORGANIZADORES, PONENTES Y PARTICIPANTES DEL “I CONGRESO INTERNACIONAL DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL APLICADA A LA INGENIERÍA”; de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, de la Universidad Nacional del Callao; como se detalla en el siguiente cuadro:

ORGANIZADORES

N°	NOMBRE	N°	NOMBRE
1	Dr. Osmart Raúl Morales Chalco	4	Dr. Luis Alberto Sakibaru Mauricio
2	Mg. José Antonio Farfán Aguilar	5	Bach. Fernando Valentín Vía Sánchez
3	Mg. Romel Dario Bazan Robles		

CONTINUA...



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II N°306 Bellavista, Teléfono: 469-0701

PAG. N°002

RESOL N°629-2024-CF-FIIS

PONENTES

N°	NOMBRE	N°	NOMBRE
1	Dr. Osmart Raúl Morales Chalco	6	PHD. Martín Albino Solis Tipian
2	Dr. José Leonor Ruiz Nizama	7	Mg. Irene Puma Mamani
3	Dr. Robert Julio Contreras Rivera	8	Ing. Jason Olivos Chiroque
4	PHD. Milton Maridueña Arroyave	9	Ing. Luis Antonio Orihuela Carpio
5	PHD. Manuel Pérez Azahuanche		

PARTICIPANTES

N°	NOMBRE	N°	NOMBRE
1	Carlos Humberto Alfaro Rodríguez	29	Jose Luis Mego Panduro
2	Maria Paulina Aliaga Martinez	30	Darwin Mena Rentería
3	Gioconda Lourdes Armas Herrera	31	Cris Mirella Méndez Vázquez
4	Efracio Herminio Asis Lopez	32	Tais Betsabe Mendoza Trujillo
5	Cinthya Leslie Bautista Pastrana	33	Alfredo Morillas Yañez
6	Jersón Bautista Yancachajlla	34	Eduardo Jose Noriega Campos
7	Paul Henry Barzola Cairampoma	35	Agripina Genoveva Porras Casas
8	Misael Aquiles Bendezú Bendezú	36	Juan Carlos Porturas Arriola
9	Cynthia Victoria Bendezu Hernandez	37	Frida Ramirez Caja
10	Valeria Beatriz Briceño Revilla	38	Rafael Arturo Ramos Lloclla
11	Carmen Berrocal Cuadros	39	Canek Ramón Regalado Herrera
12	Hugo Glicerio Calla Sarasi	40	Elvira Regalado Herrera
13	Wilson Wilmar Candia Quispe	41	William Wilfredo Reyes Perez
14	Isaias Jacob Carrasco Ramos	42	Isabel Ashley Robles Castro
15	Carlos Alberto Centurión Cabanillas	43	Ever Sanchez Salvador
16	Joe Alexander Chavez Arias	44	Zully Alexandra Santa Cruz Pérez
17	Cesibel Teresa Coronado Porta	45	Janet Ruth Siapo Hidalgo
18	César Díaz Alvarez	46	Lina Karol Taco Lopez
19	Segundo Ermitanio Diaz Cubas	47	Carlos Enrique Tito Silva
20	Marco Antonio Ganoza Estevez	48	Anival Alfredo Torre Camones
21	Vanessa Yeny Gutierrez Barreto	49	Jorge Adrian Torres Mercado
22	Melissa Kimberly Jara León	50	Alain Raul Urteaga Fournier
23	Francisco Martin La Rosa Espinoza	51	Marlon Victor Urteaga Fournier
24	Betzy Zeytel Llerena Cajigas	52	Jefferson Rodrigo Utani Chavez
25	Luis Enrique Luna Olivares	53	Alfredo Leonidas Vasquez Ubaldo
26	Roger Leonidas Mamani Mamani	54	Josselyn Pilar Villarreal Palacios
27	Walter Smith Medico Atencio	55	Victor David Ybañez Revollar
28	Leslie Alexa Medina Flores	56	Carlos Alberto Zuñiga Lopez

2º TRANSCRIBIR la presente Resolución a la Señora Rectora, al VRI, VRA, SECRETARIA GENERAL, DIGA, ORRHH, Interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.


DR. PAUL GREGORIO PAUCAR LLANOS
DECANO


Mg. JOSE ANTONIO FARFAN AGUIAR
SECRETARIO ACADÉMICO

karol

CC.: Archivo.